

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600126822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito copia de las actas de todas las sesiones que haya realizado el Consejo Directivo del IMSM." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

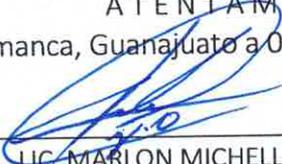
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Septiembre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLAYA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 10:40 horas del día 25 de enero del año 2022; estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se procede a dar inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración del mismo.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Instalación del consejo directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), por parte del Presidente Municipal Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, él y la Síndico, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, las Mujeres Regidoras del H. Ayuntamiento y quien ejerza la Dirección de Contraloría Municipal.
- IV. Presentación, Discusión y Aprobación de las bases de la convocatoria pública mediante la cual se elegirán a las 6 integrantes de organizaciones sociales afines y sociedad en general, que se sumarán como miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), para su publicación en el periódico de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la propuesta que formula el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para poder otorgar poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del instituto municipal de Salamanca para las mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo.
- VI. Propuesta por parte de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del consejo directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020.
- VII. Clausura por parte del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, de la Primera Sesión Extraordinaria del consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM)

Acuerdo al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria la **C. SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Consejo Directivo de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres: en representación de **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO** (justifica su inasistencia por motivo de salud), **MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.**

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, la **Secretaria Técnica** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, el cual se hizo de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la presente sesión.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO** para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO. Por 10 votos a favor, se aprueba el orden del día de la **Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca Para Las Mujeres (IMSM).**

III.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, se aborda a continuación el punto del orden del día marcado con el numeral tercero relativo a la Instalación del consejo directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), por lo cual el Presidente del Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres propone a los C. C. Gerardo José Aguirre Cortés, Alma Angélica Berrones Aguayo, Dulce Daneira González Vega, Mónica Del Carmen Pérez López, Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, Michelle Alcocer Carrillo, María Guadalupe Arredondo Hernández, Coral Valencia Bustos, Teresa De Jesús Segovia Salmerón, José Antonio Gutiérrez Serrano para que integren el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 - 2024, a lo el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica María Guadalupe Gómez Pérez, para que realice la instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo se procede a instalar de manera formal el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; para lo cual solicito se pongan de pie, siendo las 10:44 horas del día 25 de enero de 2022, queda instalado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.



Instituto Municipal de Salamanca
ACUERDO - Queda formalmente instalado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 - 2024.

IV.- En el cuarto punto del orden del día la Secretaria Técnica, en uso de la voz, presento ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, la propuesta y las bases de la convocatoria pública para elegir a las 6 integrantes de organizaciones sociales y sociedad en general afines al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, que serán sumadas como miembros del Consejo Directivo y la cual, una vez aprobada, será publicada en el periódico de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato. El licenciado Jesús Guillermo García Flores procede a dar lectura de la misma:

CONVOCATORIA

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA Y EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES PROMOVER LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN SALMANTINA, CONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA PARTICIPE EN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, CONVOCAN A LAS MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMSM, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- I.- PODRÁN PARTICIPAR LA CIUDADANÍA CON RESIDENCIA EN SALAMANCA, GUANAJUATO, MAYORES DE 18 AÑOS, INTEGRANTES O REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON SU ACREDITACIÓN, INTERESADAS E INTERESADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- II.- LAS Y LOS ASPIRANTES PRESENTARÁN SU CURRÍCULUM VITAE, EN DONDE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y GENERALES (ANEXAR COPIA SIMPLE DE INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES (AGUA, LUZ) Y CURP Y EN EL QUE ADEMÁS INCLUYAN SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES DENTRO DEL ORGANISMO SOCIAL DEL QUE FORMEN PARTE.
- III.- ANEXAR UNA CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, (NO MÁS DE 2 CUARTILLAS) QUE EXPLIQUE SU INTENCIÓN DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMSM Y DE CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV.- FORMATO, QUE SE ENTREGARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, EN EL QUE MANIFIESTEN ESTAR ENTERADAS Y ENTERADOS QUE SU CARGO SERÁ HONORÍFICO Y QUE SÓLO DURARÁN EN EL MISMO HASTA EL TÉRMINO DEL AYUNTAMIENTO QUE LAS Y LOS DESIGNÓ.
- V.- FORMATO DE CARTA COMPROMISO QUE SE LES PROPORCIONARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, EN EL QUE MANIFIESTEN PARTICIPARÁN ACTIVAMENTE EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE ASISTIR A LAS SESIONES TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS A LAS QUE FUEREN CONVOCADOS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS VOCALÍAS Y COMISIONES QUE SE LES ASIGNARÁN A SU CARGO.

Nº 0003

Mano con Con...

VI.- FORMATO DE CARTA COMPROMISO, QUE SE LES PROPORCIONARÁ EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, DONDE MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRAN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE NATURALEZA PARTIDISTA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PUDIERA COMPROMETER LA AUTENTICIDAD Y LA UNIVERSALIDAD DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES QUE PRETENDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ÉSTA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE SALAMANCA, GUANAJUATO, HASTA POR CUATRO DÍAS HÁBILES, EN LAS INTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, UBICADO EN CALLE IRAPUATO ESQUINA ROSARIO CASTELLANOS S/N, COLONIA GUANAJUATO, EN UN HORARIO DE 8 A 16 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

LOS RESULTADOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, ASÍ MISMO EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA
PARA LAS MUJERES

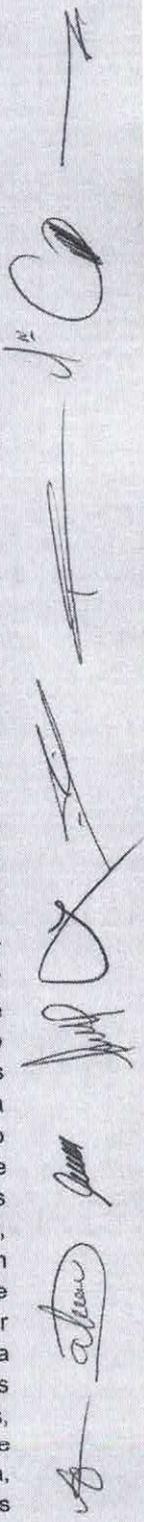
MTRA. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.

ACUERDO.- Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta y las bases de la convocatoria pública para elegir a las 6 integrantes de organizaciones sociales y sociedad en general afines al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, así como la publicación de la convocatoria en el periódico de mayor circulación en Salamanca, Guanajuato.

V.- En el quinto punto del orden del día, el licenciado Jesús Guillermo García Flores en representación del Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, en uso de la voz presento la propuesta para su análisis y discusión y en su caso, aprobación para poder otorgar poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo, a lo cual habiendo 1 participación, se le concede el uso de la voz a la Consejera Regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, manifiesta que en las próximas convocatorias se nos anexe toda la documentación que

necesitamos para poder revisarla con tiempo, yo agradecería mucho esa atención para con nosotros y en cuanto al punto número 5, ahí esa propuesta, bueno, dice presentación y análisis, no sé si sea el punto que sigue, nos van a hacer la presentación de cuál es la propuesta o ahí qué conlleva o vamos a votar en base a, no conocemos la propuesta.

A lo que el Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en representación del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, manifiesta la propuesta, si, en primer término, atendiendo a las circunstancias de la convocatoria que me refiere, instruyo a la Secretaria Técnica para que en su momento se realice la notificación correspondiente, por eso también es importante darle una reformada a este Reglamento para establecer luego bien las reglas, porque luego no se hace una especificación bien de cómo hacerlo, inclusive nuestro reglamento interior es deficiente y la Ley Orgánica no nos da mayor vicisitud en este tema, en este sentido, la propuesta que está a discusión ahorita y que se va a someter a votación, precisamente, este tema, viene únicamente enfocado inicialmente con el Sistema de Administración Tributaria, como tal, en el reglamento no se establece quien lleva la Representación Legal de este organismo como tal, es decir, no se establece como por ejemplo en el Ayuntamiento que se dice que el Síndico es el que lleva la Representación Legal o en su caso, cuando existan dos Síndicos, el Ayuntamiento determinará cual de los será quien llevará la Representación Legal, al tratar de hacer una amplitud en la base de contribuciones con el Sistema de Administración Tributaria, se nos comentaba que no existe como tal un documento, porque inclusive se hizo con el acta de ustedes, que en su momento también aprobaron la designación de la maestra como Directora General pero el Sistema de Administración Tributaria nos dijo que aquí lo único que nosotros vemos es que existe una designación, no existe como tal un apoderado legal dentro del Instituto, eso limita totalmente el actuar, porque ya no se puede y lo voy a decir como es, si el Instituto quisiera recibir algún tipo de donación, no se puede, ¿por qué? Porque legalmente no tiene cómo justificarlo, no le puede emitir a la persona facturas, recibos, en ese sentido, explorando y preguntando inclusive a otras instancias acerca de esta situación, por una analogía, bueno, legalmente se establece que la máxima autoridad de este Instituto lo es el Consejo Directivo y quienes lo integran, como tal, ustedes son los que en su momento pudieran decir que llevan la Representación Legal, pero ante la imposibilidad del cambio de semáforo y las medidas que tiene el Sistema de Administración Tributaria y los trámites que se requieren por cada uno para poder hacer este movimiento, no está ni siquiera registrado en la base de datos del SAT poder hacer un movimiento por muchas personas, entonces lo que nos decían es que hiciéramos una propuesta basada en este sentido, entonces la propuesta es únicamente otorgar el poder para que realice este tipo de actos, aunque no se establece expresamente, es importante señalar que la misma legislación dispone que todos los poderes que se otorguen, todos tendrán en su momento, una rendición de cuentas entonces, de esta parte, si se rinde una cuenta, no es una firma como tal, en blanco, propuesta como tal en ese sentido es lo que viene en el escrito es para que se otorgue un poder amplio para que realice básicamente los trámites que necesitamos que es el de Hacienda y los bancarios, porque inclusive los bancos tampoco no permiten hacer movimientos en las cuentas y hay que recordar que el Instituto como tal tiene una autonomía hacendaria, entonces no se permiten ni siquiera hacer los movimientos estamos literalmente frenados y ya tenemos con este tema básicamente más de un mes, atendiendo a que también los bancos hacen las consultas en sus corporativos que normalmente se encuentran en otras ciudades y no nos contestan de forma pronta, atendiendo a la recomendación que nos hace el Sistema de Administración Tributaria es que se ponga esta propuesta Regidora.



A lo que en uso de la voz, el Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en representación del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, contesta que sería la Maestra **MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ**, la Apoderada Legal y haga los trámites bancarios, puedan hacer los cambios de titularidad de la cuenta, porque no se puede disponer y que se amplíe la base porque se han acercado personas que quieren hacer donativos o que quieren hacer algún tipo de alianza con el Instituto de la Mujer para llevar a cabo capacitaciones, talleres, foros o ese tipo de cosas, pero ellos también tienen un tema fiscal, y requieren de un comprobante de que hicieron esta parte, para que no sean observados para una auditoría por el mismo SAT y no podemos hacerlo, porque no podemos ampliarnos porque el SAT no nos lo permite, lo que nos dicen es por favor, otorguen un poder y modifiquen su reglamento, entonces, es en este tema la propuesta.

No habiendo más intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe la correspondiente votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO - Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta para otorgar poder amplio, para pleitos y cobranzas, celebrar convenios, acuerdos de coordinación o contratos y demás actos jurídicos, con particulares, instituciones de beneficencia pública u organismos públicos federales, estatales y municipales, para el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a favor de la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, María Guadalupe Gómez Pérez, quien a su vez, podrá delegar dicho poder para poder realizar cualquier trámite jurídico, administrativo, judicial, laboral y lo que la ley le señale y que expresamente le encomiende el consejo directivo.

VI.- En el sexto punto del orden del día la Secretaria Técnica, en uso de la voz, presento ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, la propuesta para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020, a lo cual no habiendo participación alguna, se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe la correspondiente votación que resulta en el siguiente:

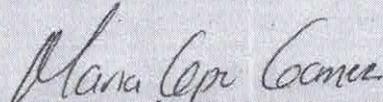
ACUERDO - Por 10 votos a favor, se aprueba la propuesta para que se lleven a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Directivo, vía remota, en apego a lo establecido por el decreto legislativo número 81, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación el día 14 de mayo de 2020.

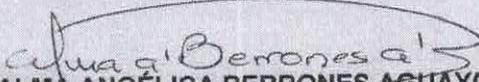
VII.- La Secretaria Técnica informa al ciudadano representante del Presidente del Consejo Directivo, que se han concluido todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

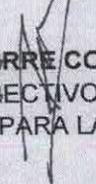
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- En consecuencia y siendo las 11 horas con 21 minutos del día 25 de Enero del año 2022 se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES 2021-2024


LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
EN REPRESENTACIÓN DE
JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.


MAESTRA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS
MUJERES.


ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS.
CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

6000

ON

ACTA 2/2022

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 13 horas con 20 minutos del día 17 de febrero del año 2022; estando presentes en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se procede a dar inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración del mismo.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- IV. Presentación, y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- V. Toma de protesta de las 6 nuevas integrantes de la ciudadanía en general, que se sumarán como miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura por parte del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM)

I.- Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente Sesión Ordinaria, la **C. María Guadalupe Gómez Pérez, Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma, las y los integrantes del Consejo Directivo de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres:

JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, el cual se hizo del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la presente sesión.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, **el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, instruye a la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, para que proceda a someter el punto a votación, para la aprobación del orden del día, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO.- Por 11 votos a favor, se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM).

III.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, se aborda a continuación, el punto del orden del día marcado con el numeral tercero, relativo a la presentación, y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, **el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, instruye a la Secretaria Técnica del Consejo Directivo para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO.- Por 11 votos a favor, se aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondientes a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

IV.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, se aborda a continuación el punto del orden del día marcado con el numeral cuarto, relativo a la presentación, y en su caso, aprobación de la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, **el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, instruye a la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO.- Por 11 votos a favor, se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y en consecuencia, se remitirá la aprobación a Tesorería Municipal, para que, a su vez, realice los trámites legales hasta concluir con la aprobación por parte del H. Ayuntamiento.

V.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, se aborda a continuación el punto del orden del día marcado con el numeral quinto, relativo a la toma de protesta de las 6 nuevas integrantes de la ciudadanía en general, que se sumarán como miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, a lo que en uso de la voz, **el Presidente del Consejo Directivo, Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, manifiesta: que en este momento me permito presentar a las ciudadanas **DULCE PATRICIA VEGA ALFARO, PATRICIA MORENO CERVANTES, ADRIANA BERENICE ABOITES CONEJO, MARÍA**

Manuel Lora
Activa
Al
CD
que
de
de

ESTELA ORTÍZ MATUS, LETICIA BARROSO DIEZ Y ALMA VALERIA CABRERA RÍOS, como las 6 nuevas integrantes de organizaciones sociales y sociedad civil en general, que formarán parte, a partir de hoy, del **Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, en este sentido, se pone a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, si tienen alguna manifestación sobre las nuevas integrantes, se sirvan externarla en este momento.

No habiendo intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe la correspondiente votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- Por 11 votos a favor, se aprueba a las ciudadanas DULCE PATRICIA VEGA ALFARO, PATRICIA MORENO CERVANTES, ADRIANA BERENICE ABOITES CONEJO, MARÍA ESTELA ORTÍZ MATUS, LETICIA BARROSO DIEZ Y ALMA VALERIA CABRERA RÍOS, como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

En uso de la voz, el **Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, manifiesta: en este sentido, solicito a las y los presentes ponerse de pie, para la toma de protesta correspondiente:

CIUDADANAS:

**DULCE PATRICIA VEGA ALFARO
PATRICIA MORENO CERVANTES
ADRIANA BERENICE ABOITES CONEJO
MARÍA ESTELA ORTÍZ MATUS
LETICIA BARROSO DIEZ
ALMA VALERIA CABRERA RÍOS**

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.....

CONSEJERAS CIUDADANAS: SÍ, PROTESTO.

SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

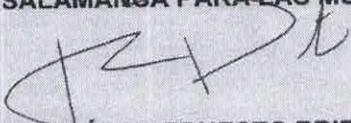
En este momento, se les solicita a las Consejeras que pasen a tomar su lugar como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

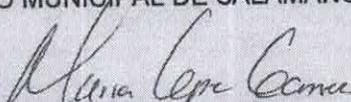
VI.- Siguiendo con el desarrollo del punto sexto del orden del día de la presente sesión ordinaria, se informa que no se registraron asuntos generales para su desahogo en esta presente sesión.

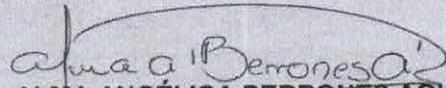
VII.- La Secretaria Técnica informa al ciudadano Presidente del Consejo Directivo, que se han concluido todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- En consecuencia y siendo las 13 horas con 34 minutos del día jueves 17 de febrero del año 2022, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES 2021-2024

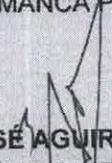

LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


MAESTRA. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO.

CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS.

CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES



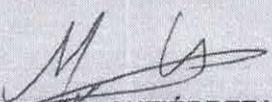
DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA.

CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



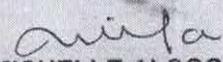
MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ.

CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



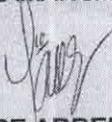
MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.

CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



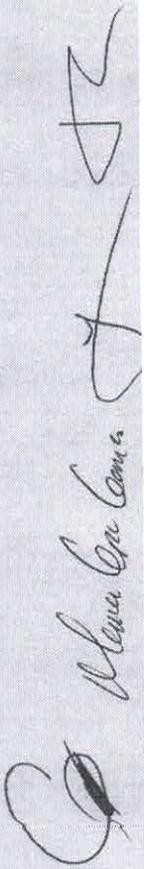
MICHELLE ALCOCER CARRILLO.

CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ.

CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.





Instituto Municipal de
Salamanca para las Mujeres

CORAL VALENCIA BUSTOS.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

TERESA DE JESÚS SECOVIA SALMERÓN.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.
INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024 del
municipio de Salamanca, Guanajuato; de fecha 17 de febrero del
año 2022. Se hace constar.

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

Nº 0024
ae

[Small stamp or mark at the bottom center]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo la 13:09 trece horas con nueve minutos del día 30 de mayo del año 2022, estando presentes en la Sala Capitular de la Casa de la Cultura de esta Ciudad, lugar asignado para llevar a cabo las sesiones del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se procede a dar inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de los meses enero, febrero y marzo de 2022, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- IV. Propuesta, integración, discusión y aprobación en su caso de las comisiones de trabajo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura por parte del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, de la Segunda Sesión Ordinaria del consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM)

I.- Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria la **C. SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Consejo Directivo de Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA** (Justificó inasistencia), **MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA**

Maria Cep Ceane Ma. Embel Ortiz M. Pamela Moreno C.

[Handwritten signatures and initials]

**GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS,
TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, JOSÉ ANTONIO
GUTIÉRREZ SERRANO** (ausencia injustificada).

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, la **Secretaria Técnica** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, el cual se hizo de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la presente sesión.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, al no haber intervenciones al respecto, el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo instruye a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO** para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, del cual resulta el siguiente acuerdo.

ACUERDO.- Por 15 votos a favor, se aprueba el orden del día de la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM)**.

III.- Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, se aborda a continuación el punto del orden del día marcado con el numeral tercero relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades de los meses enero, febrero y marzo de 2022, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, manifiesta: en este sentido, en este momento se pone a consideración de este cuerpo colegiado la presentación del informe trimestral de actividades de los meses enero, febrero y marzo de 2022, conforme al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato para su aprobación. Toda vez que no se registran participaciones, ah! Adelante regidora, por lo que hace uso de la voz la regidora **TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERON** y, manifiesta: sobre este punto, a mí sí me gustaría por favor, que se hiciera un calendario de las actividades que se van a realizar al mes y se avisara de igual forma a la Comisión de Igualdad de Género de la cual soy integrante junto la regidora Lupita, así como de la totalidad del Consejo Directivo, para que estemos enteradas de las actividades que estás realizando, como puede ser el caso de que si no avisas, solamente se esté justificando presupuesto e iniciando números, ya que se puede observar que solamente se está contemplando a la regidora Coral, tal como se puede observar en las fotos que anexas; al igual que el día viernes 27 de mayo, se instaló y tomó protesta el Consejo de Igualdad del Sistema Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin que existiera una sesión del Consejo para dicha instalación, posteriormente a eso, se tomara protesta de las personas y firma correspondiente del acta,

Nº 0044

Nº

Patricia Moreno C.

Maria Guadalupe M. Entela Ortiz M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

esto de conformidad con el artículo 35 de la Ley para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, mismo que a la letra dice:

El Sistema para la Igualdad es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública del estado y organismos autónomos entre sí, con las organizaciones de los sectores social y privado, así como con los municipios, en el que participan además los Poderes Judicial y Legislativo, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta ley, señala, que se debió de haber convocado, al alcalde, cosa que sí fue presente, titular de la instancia municipal, secretaria técnica, presidenta de la Comisión de Igualdad, por eso estuvo presente nuestra compañera, la regidora, pero representantes de organizaciones de la sociedad civil, y entidades educativas, dependencias de la administración pública municipal, no veo ahí al Contralor, la tesorera sí estaba, el secretario de ayuntamiento y el contralor tampoco estaba, por lo que carece de fundamento lo que se hizo ese día el viernes 27. Y también tengo una duda, me podrías decir en donde puedo consultar el reglamento, aquí, del Sistema de Igualdad Municipal, para corroborar que haya realizado el proceso de la forma correcta, por lo mismo, ya que faltaron muchas personas a ese Consejo de toma de protesta. Sería todo.

Por lo que enseguida, en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo Julio César Ernesto Prieto Gallardo, manifiesta: bueno, nada más aquí en el tema de los participantes, quiero decir que es enunciativo, más no limitativo, no tienen que ser todas las dependencias del municipio pues sería imposible; además, como lo comenta la regidora Teresita, efectivamente, es correcto el que se les llame a ustedes a participar como miembros del consejo y para que se les incluya en las actividades. Por su parte la regidora Coral comenta: de hecho sí estuvieron convocados el contralor y el secretario del ayuntamiento, nada más que no pudieron asistir y como bien comentas estuvo la coordinadora estatal de las mujeres en Guanajuato y, apenas entregó el calendario para las sesiones, en las cuáles yo abogaría, porque se invite a las regidoras mujeres obviamente, es muy complicado a todas las directoras pero sí... La consejera Patricia Vega manifiesta: yo también al ser parte integrante del consejo me sentí excluida porque eso se debió informarnos a nosotras también, y también conocer quiénes son los miembros integrantes de estos consejos que se hicieron, los comités que los integran, cuáles son sus protocolos, cuáles son su manera de acción tenemos que conocerla nosotras también; otra cosa, también de acuerdo al reglamento se nos dice que el consejo debe coadyuvar en el plan de trabajo, cosa que tampoco hemos sido convocado para ellos, como bien lo comentaba, se presentan las actividades y esas actividades son han sido coadyuvadas con nosotras, entonces eso también lo quiero hacer notar y solicitar por escrito este plan de trabajo para que nosotros coadyuemos con ello y cual va ser el programa y los protocolos que tanto les hago hincapie y cuáles son los planes de trabajo.

Enseguida la regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez manifiesta: yo también quiero manifestar que nos han estado llegando las invitaciones para los eventos antes de que tu llegaras Lupita y después ya no, y no sé en qué sentido también lo cual me preocupa y me ocupa y me molesta. Acto seguido se realizan varias manifestaciones y el Presidente del Consejo exhorta a

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ma. Estela Ost. M. Patricia Moreno
Ma. Elena Leon Gomez
Patricia Vega
Coral
Lupita
Mayra Edith Gutiérrez Vázquez



Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Epita para que en todas las actividades que se realicen se les incluya. Nuevamente en uso de la voz la regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón manifiesta me preocupa y me ocupan las cifras del informe ya que sé que como regidora y consejera y como miembro integrante de la comisión de igualdad, puedo acudir y solicitar, pero no tendría por qué llegar a esto y como les digo, me preocupa y ocupa porque les digo no sabemos si se estén inflando números o estadísticas para responder, mira si estoy trabajando, no estoy diciendo que no esté trabajando y no se me ha convocado y si es algo grave que si hay una ley que no se siga la ley, si ahí dice quienes forman parte de este sistema y que porque tiene trabajo, todos tenemos trabajo, tenemos un rol, sin embargo estamos presentes, no está significando que estemos aquí sentadas todo el día vamos a estar aquí sentadas mañana, tarde noche, un mes, sino simplemente es un solo día en ese sistema que pudo darse en la forma legal, yo desconozco como le comenté en un inicio si la directora a nivel Guanajuato, estuvo enterada de como estuvo el proceso, porque si no estaría de forma correcta que nosotros le dijéramos, ¿sabes qué? Las personas que viste ahí paradas, no eran las personas que ahí dice la ley porque a lo mejor ella puede interpretar eso, al igual que el ciudadano puede interpretar, pero la ley no se interpreta, la ley se aplica, entonces eso si me preocupa, que si se me incluyera junto con el Consejo Directivo y que no se excluyera, porque es lamentable que si nosotros estamos para ayudar a las mujeres afuera, no podamos nosotras, aquí adentro hacer exclusión de una mujer que por que no tenga las mismas coincidencias, pensamiento a mí se me hace en una palabra discriminación y eso no debe estar permitido, sino empezamos por los de casa, como vamos a ir allá afuera a luchar por las mujeres de Salamanca; continúa manifestando: ¿Podría informarme en qué sesión fue donde se aprobó por parte del Consejo Directivo el cambio de domicilio del Instituto? Otra pregunta: ¿se paga cuota por estar ocupando las instalaciones de DIF? Contesta la Secretaria Técnica del Consejo Directivo: luz y agua \$ 65 pero ello aclaró que eran \$85; en caso de que así fuera: ¿me podrías decir de qué partida se está realizando el pago? finalmente solicito al área contable la contabilidad de dicho Instituto de enero a la fecha, así como el protocolo de atención a víctimas, gracias.) Nuevamente el Presidente del Consejo Directivo, comenta, bueno nada más en el caso de que se le quiera dar un giro distinto a las personas que estuvieron ahí, eran las que debían estar y no estaban tampoco obligadas, como lo dice el artículo, me lo puede repetir otra vez por favor es el artículo 35 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y lo hace el Instituto para las Mujeres Guanajuatense; en lo corto poder plantear qué proponen...

La consejera Patricia Vega, manifiesta: otra vez volviendo a lo de las actividades y también de acuerdo con la creación del Instituto, se nos marca en los artículos que no se deben realiza actividades estigmatizantes, es muy importante y varias de estas actividades son estigmatizantes, otra vez en el rol de la mujer, que es lo que estamos trabajando, y lo que queremos erradicar entonces varias de estas actividades son estigmatizantes, volvemos a caer en los prejuicios y en la estigmatización del rol de la mujer, entonces es por esto que yo insisto tanto que las actividades debemos hacer trabajo que seamos nosotras las que coadyuvemos a hacer este plan de trabajo.

[Handwritten signature]

Ma. Estela Ortiz M. Patricia Moreno C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO 0046

NO *[Handwritten signature]*

El Presidente del Consejo manifiesta: sí, aquí yo discrepo, creo yo que ninguna actividad estigmatiza, el tema es que las propias ciudadanas los solicitan, se da el servicio de lo que ellas piden, si la ciudadanía no quisiera participar no los pedirían.

Nuevamente la Consejera Patricia Vega comenta: lo que habíamos comentado que la participación sea coadyuvante y no nada más se nos presenten los programas ya que los desconocemos, su contenido, su base sí creo que el instituto tiene una función, si esos cursos se dan en el instituto si son estigmatizantes, porque hay módulos en cada colonia en donde pueden hacer los cursos de cocina, corte y confección, belleza no hay problema, para eso están los módulos, no debe ser parte del Instituto de la Mujer porque caemos en esto que decíamos lo que ya decíamos fuera de la Ley porque eso está escrito en la ley y en acuerdo de creación.

También me gustaría conocer quienes conforman la plantilla del Instituto para la Mujer, saber sus perfiles, si, qué perspectiva manejan, y esta parte donde nos dicen cuántos abogados, psicólogos, qué número de seguimientos tienen. Acto seguido la regidora María Guadalupe Arredondo Hernández, manifiesta: eh, bueno, utilizando una palabrita que está muy de moda pero nos aplica perfecto es sororidad, a final de cuentas son intereses distintos de todas porque somos mujeres, si tomar en cuenta las clases de cocina porque hay a quien sí le gustan y también hay temas de defensa personal o cosas que de alguna manera estigmatizan a la mujer o que de alguna manera, podemos hacer el consenso donde estemos todas contentas; otra cosa, digo, estamos todas aquí para sumar podemos todas nosotras poner un granito de arena y sumar, bueno, no es que yo quiera formar parte de todas las comisiones, yo sé que es imposible pero a fin de cuentas somos parte de la comisión de igualdad, entonces no es como que estemos pidiendo cosas extraordinarias, simplemente estar en nuestra comisión.

Enseguida el Presidente del Consejo manifiesta: cada una de las opiniones suman aunque sean distintas, son diferentes visiones y que todas las mujeres ponderan al desarrollo. Hay que buscar una buena manera de trabajo, a través de la mesa de trabajo para realizar las actividades.

La Mtra. María Guadalupe Gómez Pérez manifiesta: Quiero asentar, compartir, primero que si en algún momento alguien se llegó a ofender, de verdad no es mi intención, les pido una disculpa. Lo vuelvo a repetir yo estoy en toda la disponibilidad, quien guste tiene mi teléfono con gusto puede sacarme una cita, quien guste aquí tengo a mi personal. A mí nadie se me ha acercado a sacar una cita para platicar respecto a las dudas que se tengan y yo estoy en toda la disponibilidad para trabajar. Lo dije el día viernes también. No se me olvida respecto a las inquietudes que se manifestaron aquí. Puedo añadir que me queda pendiente a lo que me solicitaron de los programas que hay, nada más que se los quise hacer en una ficha informativa porque la información es muy amplia para que ustedes la conozcan y la puedan compartir ¿Sale? Segundo punto, bueno, no me queda más que pedirles una disculpa respecto a esos consejos, comités que se realizaron el día viernes fueron en compañía, de la mano con Guanajuato y a mí me mandaron una lista de quien eran las personas que se integraban. Mi único trabajo, del instituto, fue atender a la convocatoria de emitir las invitaciones a cada una de las personas que a mi Guanajuato. Es por eso que así se realizó. No tengo ninguna intención, con todo gusto, hablemme,

H
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mtra. Entel. Ardy. M. Patricia Moreno C.
Alena Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

A la voz de la SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (MAESTRA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ). Por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo se pregunta en votación económica a las y los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, si se aprueba o no EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Por indicaciones del Presidente del Consejo Directivo, se hace la votación para aceptar o no el informe trimestral de los meses enero, febrero, marzo del año 2022 a través de la votación económica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres en conformidad con el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y se aprobó el informe trimestral de los meses enero, febrero y marzo con 11 votos a favor y 5 en contra en conformidad con el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, manifestó la Directora del Instituto Municipal de Salamanca para la mujer.

Consecutivamente, se siguió con el punto cuarto del orden del día para la sesión ordinaria que es la presentación de la propuesta, edición e integración y aprobación de las comisiones de trabajo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 – 2024 de acuerdo al artículo 29 del reglamento interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres. Se comentó que con anterioridad se había manifestado que ya se habían hablado de las Comisiones, posteriormente a voz de la directora se nombra las comisiones y sus integrantes que son las siguientes:

SALUD

- Presidenta – Adriana Berenice Aboites Cornejo
- Secretario – Alma Angélica Berrones Aguayo
- Vocal – Michelle Alcocer Carillo
- Vocal – Teresa de Jesús Segovia Salmerón

EDUCACIÓN

- Presidenta: Alma Valeria Cabrera Ríos.
- Secretaria: María Guadalupe Arredondo Hernández.
- Vocal: Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

EMPLEO:

- Presidenta: Leticia Barroso Diez.
- Secretaria: Dulce Daneira González Vega.
- Vocal: Mónica del Carmen Pérez López.

JUSTICIA:

- Presidenta: Patricia Moreno Cervantes.
- Secretaria: Coral Valencia Bustos
- Vocal: Patricia Vega Alfaro

Handwritten signatures and notes:
Patricia Moreno C.
Ma. Entel. O.D. M.
Alma Con Cornejo

Handwritten signature: afura

Handwritten signature: Alma

Handwritten signature: z

Nº 0049

Handwritten signature: Alma

Posteriormente se pregunta existen modificaciones y María Estela Ortiz Matus así como Dulce Patricia Vega Alfaro. Manifiestan su inconformidad, ya que la consejera Ortiz Matus no fue incluida en ninguna de las comisiones y, Patricia Vega, solicita estar en la comisión de justicia. Es así como quedan las comisiones como:

Salud:

Presidenta: Adriana Berenice Aboites Conejo.

Secretaria: Alma Angélica Berrones Aguayo.

Vocal: Michelle Alcocer Carrillo.

Vocal: Teresa de Jesús Segovia Salmerón.

Educación:

Presidenta: Alma Valeria Cabrera Ríos.

Secretaria: María Guadalupe Arredondo Hernández.

Vocal: Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

Empleo:

Presidenta: Leticia Barroso Diez.

Secretaria: Dulce Daneira González Vega.

Vocal: Mónica del Carmen Pérez López.

Justicia:

Presidenta: Patricia Moreno Cervantes.

Secretaria: Dulce Patricia Vega Alfaro.

Vocal: Coral Valencia Bustos.

Vocal: María Estela Ortiz Matus.

Así mismo, la Consejera Dulce Patricia Vega Alfaro cuestiona lo siguiente: ¿Cómo será la forma de trabajo? Y la Directora del Consejo contesta lo siguiente: Se tienen que poner de acuerdo con cada uno de su equipo para poder realizar un plan de trabajo.

Posteriormente la voz de la Secretaria Técnica: Los que estén a favor de aprobar las comisiones, levanten su mano. -Después del conteo- Le informo que se aprobaron las comisiones de trabajo de Salud, Educación, Empleo y Justicia del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021 - 2024 con 16 votos a favor.

V.- Por lo que hace a los asuntos generales se presentaron tres asuntos generales:

I.- Solicitud de baja de los bienes muebles obsoletos, dañados o en mal estado del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres;

II.- Solicitud y aprobación para la realización de las modificaciones pertinentes para su buen funcionamiento a las oficinas del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres;

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
Patricia Moreno Cervantes
Ma. Estela Ortiz M.
Alma Cabrera Rios
Alfaro

Lo referente a lo previsto por los artículos 12 y 15 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Continuando con el numeral quinto del orden del día de la presente sesión ordinaria se aborda lo referente asuntos generales de la presentación, discusión y aprobación DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

ACUERDO.- Por lo que hace al asunto general marcado como número I, se pone del conocimiento de las y los Consejeros que las personas encargadas de apoyar en este proceso de dar de baja los bienes muebles obsoletos serán: la consejera ciudadana Leticia Barroso Díez, las regidoras y consejeras Dulce Daneira González Vega y Mónica del Carmen Pérez López.

Presidente del Consejo Directivo: En este sentido, en este momento, se pone a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado la presentación DEL PRIMER INFORME DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES. En la siguiente sesión se compartirá como se tiene que llevar. De igual forma, les comparto que en el lugar donde estamos se le hará algunas modificaciones que se hablara en la siguiente sesión se hablara sobre las propuestas de las modificaciones.

ACUERDO.- Respecto asuntos generales para que las Consejeras ciudadanas designen y presenten por escrito a la persona que fungirá como su suplente ante el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024, se acordó que la siguiente sesión se votarán las propuestas de las suplentes.

ACUERDO.- Se solicita por parte de las consejeras lo siguiente:

- *Calendario anual de actividades
- *Realización de mesas de trabajo, para coadyuvar en las actividades del IMSM
- *Conocer plan de trabajo.
- *Invitación para integrantes del Consejo a las actividades que realice el IMSM.
- *Presentación del organigrama.
- *Revisar tramite del seguro social, ya que se aprobó el presupuesto para este efecto.
- *Actividades con perspectiva de género al igual que la realización de talleres que se proporcionan aquí en el IMSM.
- *Presentación de un informe contable.

ACUERDO.- Por lo que hace al asunto general número III, la regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón comenta que se le explique porque se hace esto en la segunda sesión ordinaria, cuando los artículos 12 y 15 del reglamento del Instituto señalan que la comisiones y las suplentes son en la primera sesión.

Pahua Marcho

Mra. Estel Ortiz

Maria Cape Gomez

[Signature]

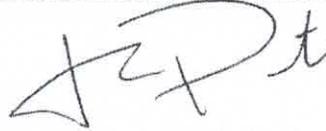
[Signature]

[Signature]

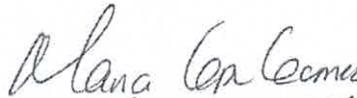
VI.- La Secretaria Técnica informa al ciudadano representante del Presidente del Consejo Directivo, que se han concluido todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- En consecuencia y siendo las 14 horas con 23 minutos del día 30 de mayo del año 2022 se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

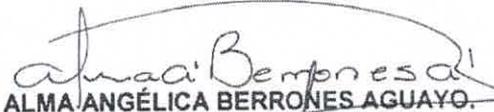
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES 2021-2024



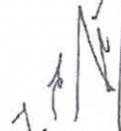
LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



MAESTRA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.



GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS.
CONSEJERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

Ma. Estelita M. Parra Moreno C.

(Justifica su inasistencia)

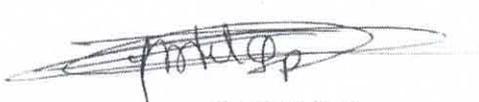

DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

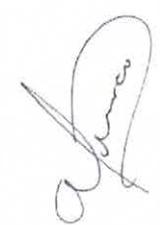
MICHELLE ALCOGER CARRILLO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


CORAL VALENCIA BUSTOS.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERON.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.


Pabera Moreno C.
M. E. B. O. T. M.
Maná Cap Camu





(No justificó inasistencia)

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO.
INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

DULCE PATRICIA VEGA ALFARO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

PATRICIA MORNEO CERVANTES.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

ADRIANA BERENICE ABOITES CONEJO.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

M. Estela Ortiz M.
MARÍA ESTELA ORTIZ MATUS.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

LETICIA BARROSO DIEZ.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

Alma Valeria Cabrera Ríos
ALMA VALERÍA CABRERA RÍOS.
CONSEJERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

[Handwritten signature]

Patricia Moreno C.

[Handwritten signature]

Patricia Moreno C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Instituto Municipal de
Salamanca para las Mujeres

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Municipal de Salamanca para las Mujeres 2021-2024 del municipio
de Salamanca, Guanajuato; de fecha 30 de mayo del año 2022. Se
hace constar.

Nº 0055

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Patricia Moreno C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]